



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 16 DIC 2008.

VISTO el Expediente N° 20/2008 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA DELEGACION RIO GRANDE TCP", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con fondos de la Caja Chica correspondiente a la Delegación de Río Grande de este organismo, según Nota Interna N° 87/08, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 994,51), imputables al ejercicio 2008, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 124/08 y 304/08..

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 994,51), a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 379/08.

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 07/08, correspondiente a la Delegación Río Grande del TCP, en el marco de las Resoluciones de Presidencia N° 124/08 y 304/08, por un total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 994,51), por los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 442 /2008.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 442/2.008.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
12/11/2008	SODA SUR S.H.	\$ 70,00	0001-00012978	211
19/11/2008	Colegio de Abogados	\$ 54,00	0001-00003519	234
29/10/2008	LIMP HOGAR	\$ 13,87	0019-000086369	291
16/11/2008	AUSTRAL ELECTRICIDAD	\$ 36,01	0002-00022038	296
04/12/2008	Cooperativa de Servicios Públicos	\$ 111,15	0001-02427644	311
11/11/2008	Cooperativa de Servicios Públicos	\$ 130,45	0001-02407164	311
04/12/2008	Camuzzi Gas del Sur	\$ 21,23	0035-00706971	313
10/11/2008	CERRAJERIA AUSTRALES	\$ 20,00	0001-00004072	331
04/12/2008	Telefonica Argentina Speedy	\$ 30,90	0299-14363378	356
22/10/2008	LIDER TRANSPORTE	\$ 60,00	0002-00007684	371
31/10/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,50	4683	371
31/10/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,10	4689	371
03/11/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,30	4831	371
03/11/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,50	4830	371
10/10/2008	A.T.U.R.G.	\$ 9,70	3880	371
06/11/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,50	4941	371
05/11/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,30	4890	371
15/10/2008	A.T.U.R.G.	\$ 57,90	4089	371
05/11/2008	A.T.U.R.G.	\$ 6,10	4887	371
02/12/20				